TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR:
PS-54/2021

DENUNCIANTE:
PARTIDO ACCION NACIONAL

DENUNCIADO:
SERGIO MOCTEZUMA MARTINEZ LOPEZ Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/CDEVIII/PES/03/2021

MAGISTRADO PONENTE:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a primero de julio de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-1117/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador; con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original IEEBC/CDEVIII/PES/03/2021 y el informe circunstanciado remitido por Daniel Antonio Milán Ramírez, Consejero presidente del Consejo Distrital Electoral VIII del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la denuncia presentada por "Alexis López Bellozo, representante propietario del Partido Acción Nacional, en contra de Sergio Moctezuma Martínez López, candidato a diputado por el principio de mayoría relativa por el VIII Distrito Local, así como en contra de los Partido Políticos, Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México, por conductas que constituyen actos trasgresiones a la normatividad electoral, previstos en el artículo 5 apartado B de la Constitución Política del estado libre y soberano de Baja California, 372 fracción III, de la Ley Electoral" (sic).

SEGUNDO: **Regístrese y fórmese** el expediente bajo clave **PS-54/2021**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I,** que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia del Suscrito Magistrado, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Maestro **Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **NOTIFÍQUESE** por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. **CÚMPLASE.**